Normativa propia de la Facultad de Náutica de Barcelona - Estudios de Grado [1]

3. NORMATIVA ESPECÍFICA DE ACTOS DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE NÁUTICA DE BARCELONA POR TITULACIONES DE GRADO.

De conformidad con el punto de actas de evaluación de la Normativa académica general de los estudios de 1er ciclo, 1er y 2º ciclos y 2º ciclo de la UPC donde dice que el centro debe establecer una normativa específica que regule los procesos ligados a los actas de evaluación de las asignaturas, el FNB establece la siguiente normativa:
Cada uno de los profesores o profesoras responsables/coordinador o coordinadora de las asignaturas comunica fehacientemente al Jefe de estudios los criterios de evaluación y métodos de calificación de su asignatura, teniendo en cuenta la normativa general sobre tal aspecto de la UPC.
El profesor o profesora responsable de cada asignatura comunicará al estudiantado, antes de empezar las pruebas de evaluación, los criterios de valoración y puntuación de estas pruebas.
El profesor o profesora responsable de cada asignatura hace público el resultado de cada acto de evaluación parcial en un período máximo de quince días naturales después de realizada la prueba. En cualquier caso, y respecto a los actos de evaluación finales de cada cuatrimestre, este período es de como máximo siete días naturales después de realizado el último examen final establecido en el calendario académico por el FNB.
Los resultados de los actos de evaluación se hacen públicos en los mostradores informativos asignados por el Centro y/o en el campus virtual.
En el momento de hacer público el resultado de los actos de evaluación se comunicará a los estudiantes la fecha, hora y lugar de la revisión de los mismos. En el caso de los exámenes finales, la revisión no será posterior a la fecha oficial de entrega de notas.
Los casos no contemplados en esta normativa son resueltos por la Comisión Permanente del centro o aquella en quien delegue, atendiendo en todo caso a la Normativa Académica General de los estudios de 1er ciclo, 1er y 2º ciclos y 2º ciclo de la UPC.

Source URL:https://www.fnb.upc.edu/es/content/normativa-propia-de-la-facultad-de-n%C3%A1utica-de-barcelona-estudios-de-grado-0

Links
[1] https://www.fnb.upc.edu/es/content/normativa-propia-de-la-facultad-de-n%C3%A1utica-de-barcelona-estudios-de-grado-0